SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

1149

RESOLUCION No. **09.A.DIC. - 00093**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **25/Marzo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.264 de 22/Abril/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 22 ABR 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7227399
Nro. Trámite 5.2009.62
RR/

RAZON: Siento la fe que se tomó nota al margen de la escritura matríz de Constitución de la Compañía COMPANIA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y tres de abril del año dos mil nueve.-

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A., QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO CUARENTA Y DOS (42).----------

PELILEO, 2 DE MAYO DEL 2.009
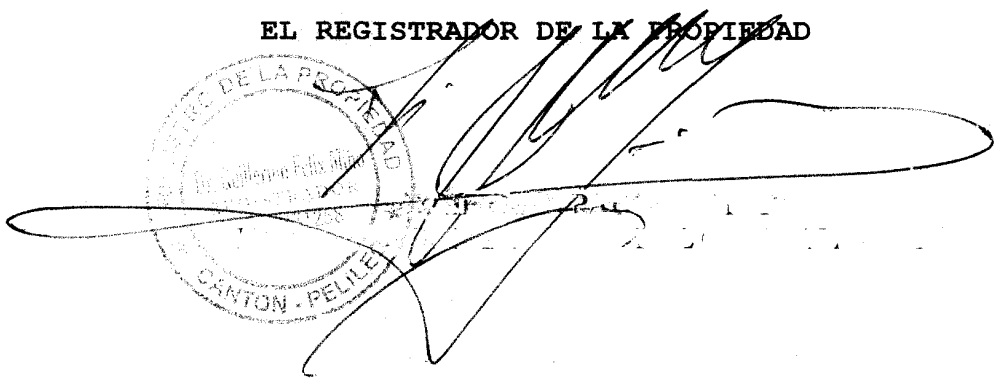
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD